

MANUAL: PRESENTACIÓN TELEMÁTICA ANEXO VI



Línea de ayuda:

Ayuda a inversiones para el incremento del valor medioambiental de los ecosistemas forestales (Operación 8.5.1 Ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales)

Año Convocatoria:

2019

Bases Regulatoras:

Orden de 30 de julio de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para incrementar el valor medioambiental de los ecosistemas forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Operación 8.5.1: Ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales).

Convocatoria:

Orden de 23 de septiembre de 2019, por la que se convocan para el año 2019 las ayudas previstas en la Orden de 30 de julio de 2019

Versión:

08/05/2020



Índice

1. Introducción.....	3
2. Acceso a la ventanilla electrónica.....	4
3. Acceso al expediente.....	5
4. Cumplimentación del Anexo VI.....	7
5. Firma y entrega.....	8



1. Introducción.

Con el objetivo de servir de guía y ayuda para la presentación telemática del Anexo VI y la documentación adjunta a este, el presente documento recoge todos los pasos a realizar de una forma sencilla y con ilustraciones.

En concreto, los pasos se resumen en los siguientes:

1. Acceso a la ventanilla electrónica
2. Acceso al Anexo VI del expediente
3. Cumplimentación del Anexo VI
4. Firma y entrega

Vemos, a continuación, con más detalle cada uno de estos pasos.



2. Acceso a la ventanilla electrónica

El primer paso que debemos realizar es acceder a la ventanilla electrónica para poder realizar los trámites telemáticos con nuestro expediente.

Para ello,

1º Accederemos al Canal de Administración Electrónica a través de la dirección:

<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/cae>

2º Allí buscaremos los procedimientos de “Subvenciones, Becas y Premios” y, dentro de estos, el procedimiento de la subvención para la operación 8.5.1:

Orden por la que se convocan para el año 2019 las ayudas previstas en la Orden de 30 de julio de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para incrementar el valor medioambiental de los ecosistemas forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Plazo de solicitud: Cerrado



3º Al hacer click sobre el mismo, accedemos al detalle de la subvención y hacemos click sobre el icono “Acceso al trámite”:

Orden por la que se convocan para el año 2019 las ayudas previstas en la Orden de 30 de julio de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para incrementar el valor medioambiental de los ecosistemas forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

INTRODUCCIÓN

Las subvenciones convocadas en la presente orden, se encuentran cofinanciadas por la Unión Europea a través del FEADER y por tanto, se encuentran incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (en adelante PDR) bajo la Medida 8 “Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques” y submedida 8.5. “Ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales”. En concreto, dentro de la operación 8.5.1 “Ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales”.

Dicha operación contribuirá a la Prioridad 5, “Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal”, focus área 5E “Fomentar la captura de carbono en los sectores agrario y silvícola”, y de forma secundaria, a la Prioridad 4, “Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura”, concretamente al focus área de desarrollo rural 4A “Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluida las zonas Natura 2000 y las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas) los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos”.

OBJETO

Apojar a las personas titulares de terrenos forestales que pretendan llevar a cabo inversiones en sus fincas, para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales, siempre y cuando finalmente las inversiones queden recogidas en un Plan Técnico de Ordenación de Montes o Proyecto de Ordenación de Montes.

Acceso al trámite

4º Esto nos abrirá la web de la Ventanilla Electrónica donde podremos realizar nuestros trámites telemáticos:

Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

25 / 03 / 2020 12 : 56 : 46 Ventanilla Electrónica de la Administración

La Ventanilla Electrónica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible es la dirección web desde la cual usted puede ejercer, en condiciones totalmente seguras, su derecho de acceso a la información y a los servicios electrónicos que el Gobierno de la Junta de Andalucía pone a su disposición.

Este canal permite, durante todos los días del año las 24 horas del día, la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones relativas a los diferentes procedimientos administrativos abiertos por parte de la Consejería.

GESTIONES Y TRÁMITES

No existen trámites disponibles.

EXPEDIENTES EN INFORMACIÓN PÚBLICA

No existen expedientes que se encuentren en fase de información pública.

NOTICIAS

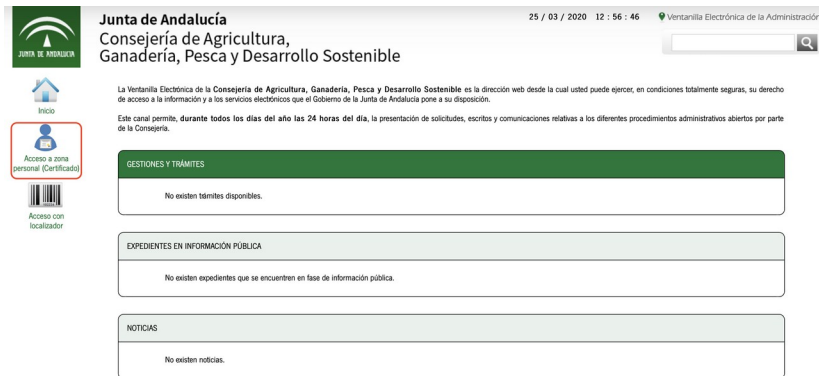
No existen noticias.



3. Acceso al expediente

A continuación, accederemos a nuestro expediente. Para ello,

1º Haremos click en “Acceso zona personal (certificado)”:



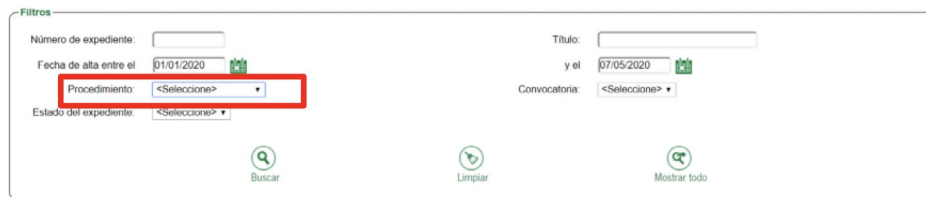
2º Se nos requerirá nuestro certificado digital, tras ello, accederemos a nuestra zona personal, donde debemos hacer click en el icono “Expedientes”:



3º La Ventanilla Electrónica nos mostrará todos nuestros expedientes, esto es, todos aquellos donde hemos sido firmantes de la solicitud o somos la persona solicitante (si no hemos sido el firmante).

Sobre estos expedientes podremos filtrar por varias condiciones (número, título, fecha de alta, etc.)

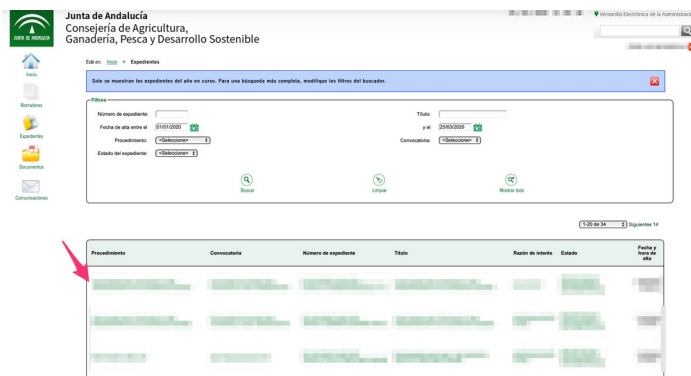
Filtramos por el procedimiento “*Línea Ayudas para incrementar el valor medioambiental de los ecosistemas forestales*”



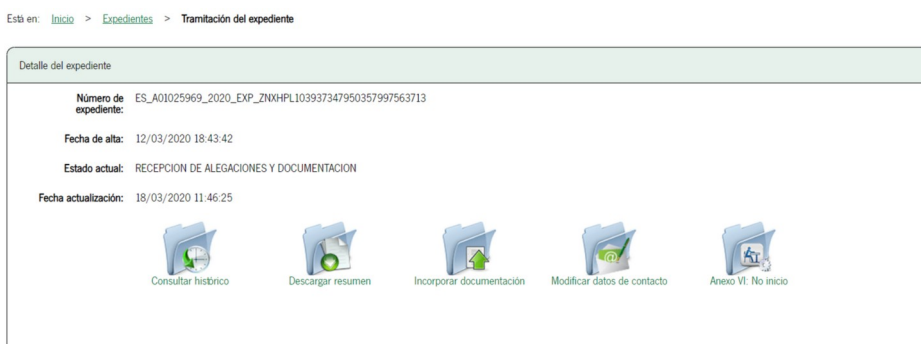
Es importante prestar atención al filtrado por el expediente de la línea de ayuda ya que, a partir de la propuesta provisional de resolución, se gestionan líneas de expedientes. Aunque, en el caso de la presente subvención, sólo exista una línea de subvención.



4º A continuación, hacemos click sobre el expediente para el que deseamos presentar el Anexo VI:



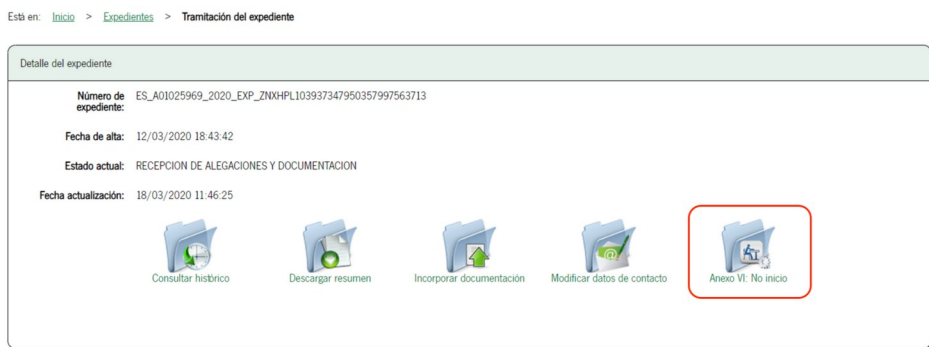
5º Esto nos mostrará la pantalla con el detalle del expediente seleccionado:



4. Cumplimentación del Anexo VI

Para cumplimentar de forma telemática el formulario del Anexo VI debe seguir los siguientes pasos:

- 1º Si aún no hemos presentado el Anexo VI, se nos mostrará la opción de hacerlo tal y como se muestra y señala en la siguiente imagen.



Haremos, entonces, click sobre el icono con la carpeta del Anexo VI.

Si ya lo hemos presentado, no nos aparecerá el icono y no podremos volver a presentarlo.

- 2º Se nos mostrará una nueva página donde podremos acceder a la cumplimentación del Anexo VI.
- 3º Haremos click sobre el icono “Editar” situado junto al Anexo VI
- 4º Esto nos abrirá el formulario del Anexo VI, que deberemos cumplimentar al igual que hicimos al presentar el Anexo I (solicitud).
- 5º Cuando hayamos finalizado, en la última página, haremos click sobre el icono “Finalizar” para guardar nuestros datos.

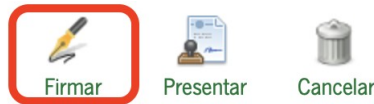


5. Firma y entrega

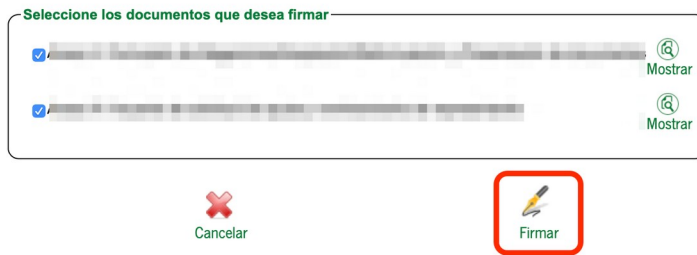
Una vez cumplimentados los formularios y adjuntada toda la documentación que fuese necesario presentar junto a estos, finalizaremos el proceso firmando digitalmente y presentándolo formalmente.

Para ello,

1º Haremos click sobre el icono “Firmar” en el pie de la página:



2º Si todo está correcto, nos aparecerá una nueva pantalla donde se nos muestra todos los formularios a firmar y un icono para “Firmar” al que deberemos hacer click:



3º El sistema nos pedirá que seleccionemos nuestro certificado digital y realizará la firma de todos los formularios/documentos.

4º A continuación, haremos click sobre el icono de “Presentar” en el pie de la página:



5º El sistema, si todo se ha realizado correctamente, nos mostrará una nueva pantalla desde la que nos podremos descargar el justificante de la entrega realizada y finalizar el proceso:

